



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/253/2014

MORELOS
PODER EJECUTIVO

HORA: 13:45
FOLIO: 000557

25 MAR 2014

ACUSE

CONSEJERIA JURIDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO

ING. JOSE IVAN FERNANDEZ GALVÁN
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE

PRESENTE

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 19 de Marzo de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

En atención a su oficio número SDS/SGAS/779/2014, recibido con fecha diecinueve de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el E Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de Morelos**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

001152

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
Secretaría de Desarrollo Sustentable 2012 - 2018

SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE

25 MAR 2014

No. de Entrada: No. hojas:
Hora: 12:00 Nombre/recibido: 3260

RECIBIDO

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"

25 MAR 2014

CORRESPONDENCIA
R NUEVA VISION

14-02
700-DIR-C

CCP - Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica - Para su conocimiento
Lic - Maria Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin
Archivo/Minutario
EBO/SPO/drm

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>